Barranquilla 6 de Mayo de 2021

Doctor.
LUIS MANUEL POSSO BENITEZ
Secretaria de Salud Departamental
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
Ciudad

Asunto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALEPARA FORTALECER LOS PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIAS EN CUENTAS MEDICAS YPROCEDIMIENTOS FINANCIEROS QUE LLEVA A CABO LA SECRETARÍA DE SALUDDEPARTAMENTAL EN LOS 22 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.
CON LA FINALIDAD DE RENDIR INFORME DE ACTIVIDADES DEL CONTRATO No. 202100670

CORRESPONDIENTES A UN PRIMER PAGO DEL 1 DE ABRIL AL 30 DE ABRIL DEL 2021, ME PERMITO INFORMARLE LO EJECUTADO EN LOS SIGUIENTES TEMAS.

1) Actividades a desarrollar:

1. Recepcionar la facturación electrónica a cargo del Ente territorial, cumpliendo con lo estipulado en la resolución 042 de 2020.
2. Ingresar la facturación electrónica dentro de la plataforma EIS.
3. Correlacionar facturación electrónica recibida con los soportes radicados en la secretaria de salud, dentro de los términos que estipula la normatividad vigente.
4. Realizar informe mensual de la facturación electrónica recibida, facturación aceptada y rechazada según normatividad.
5. Pre radicar las facturas de servicios de urgencias a la población pobre vulnerables sin cobertura de seguridad social prestados por las IPS y E.S.E de los municipios el Atlántico y ciudades del país.
6. Pre radicar el cobro/recobro de facturas por tecnologías NPBS por servicios prestados por las diferentes IPS y E.S.E locales de los municipios del Atlántico y ciudades del país.
7. Recepcionar y pre radicar los recobros de facturas NPBS de las EPS del régimen subsidiado del Departamento del Atlántico.
8. Revisar el medio magnético de las facturas radicadas y realizar la elaboración de archivo electrónico.
9. Pre radicar las respuestas de glosa.
10. Elaborar consolidado de facturas radicadas mensualmente por servicios pos, tecnologías NPBS y respuestas de glosas.
11. Redactar oficios dirigidos a las distintas dependencias o entidades, según los requerimientos del área.
12. Realizar todas aquellas actividades que le sean asignadas por parte del supervisor del contrato con relacion a su objeto contractual.

Atentamente



VANESSA LUCIA JULIO MARTINEZ
CC. 32.883.425 Barranquilla.